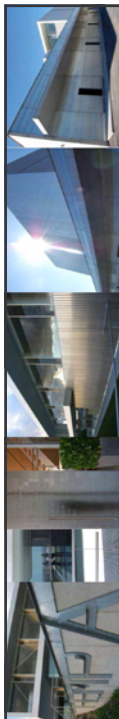




Ayudas IVACE 2014 para Proyectos de Innovación Empresarial

Lola Baena- Directora Centro Innovación FEMPA
Alicante, 30 de septiembre de 2014



INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (2014)



Préstamos bonificados y subvenciones a fondo perdido sobre el coste de los proyectos de innovación empresarial asociados al préstamo.

Presentación solicitudes: Desde el 01/08/2014 hasta el 15/10/2014 (a las 14 horas)

Plazo de ejecución: hasta el 31 de mayo de 2015





INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (2014)

Beneficiarios

- Empresas con sede social o establecimiento de producción en la **Comunidad Valenciana**
- **Uno o más trabajadores** consignados en el recibo de liquidación de cotizaciones (TC1) o documento equivalente,
- Mínimo de **un ejercicio cerrado** presentado en el registro mercantil.



Requisitos de los proyectos

- Inicio con **posterioridad al 1 de enero de 2014.**
- Presupuesto subvencionable **entre 20.000 € y 175.000 €**
- Los resultados de los trabajos deberán permanecer o tener impacto tangible en la Comunitat Valenciana.
- Los costes subvencionables no podrán recibir simultáneamente ayudas en el marco de esta convocatoria y de otras procedentes de otras administraciones.
- Solo podrá presentarse **un proyecto por empresa** solicitante





Actuaciones apoyables

Actuación 1. Innovación de producto.

Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de nuevos productos y servicios o una mejora sustancial de éstos.

Mejora significativa de las **características** o el **uso** al que se destina el producto/servicio: especificaciones técnicas, de componentes y materiales, de programas informáticos integrados, del diseño, de la facilidad de uso u otras características funcionales.

Resultado final: Implantación del servicio, fabricación del producto o de un prototipo.

Dirigido a: Empresas Industriales o de servicios avanzados a la industria.

Actuación 2. Innovación de proceso.

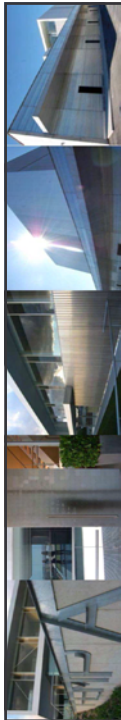
Implantación de sistemas de gestión de la producción basados en el modelo Lean Manufacturing.

Dirigido a: Empresas Industriales.

Tipo de ayuda

Características del préstamo	Características de la subvención
<ul style="list-style-type: none"> • Cuantía del préstamo: 100% de los costes subvencionables del proyecto (máximo 175.000 euros). • Tipo de interés: 0% • Plazo de amortización: 48 meses • 8 Cuotas de amortización semestrales. Primera cuota el 31 de diciembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2019. • Garantías: aval financiero por entidades de crédito o Sociedades de Garantía Recíproca que deberá cubrir tanto el importe del préstamo como cualquier gasto derivado del incumplimiento de la obligación de reembolso. El aval será del 50% del importe del préstamo. • Sin comisiones de estudio ni apertura de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la subvención a fondo perdido: 25% del importe de los costes subvencionables, (máximo sin 43.750 €). • Ayuda sujeta al régimen de minimis: la ayuda total de minimis concedida a una única empresa, (calculada como suma la subvención bruta equivalente del préstamo y de la subvención a fondo perdido), no será superior a 200.000 € durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales.





Costes subvencionables

Actuación 1. Innovación de producto

- **Servicios Externos:** ingeniería, consultoría técnica, contratación con centros de investigación, diseño, contratación de servicios de laboratorios de ensayo.
- **Registro de Patentes, marcas, modelos de utilidad y diseños industriales, marcado CE** u otras formas de **homologación o normalización** de productos.
- **Costes de personal:** Coste salarial del personal técnico vinculado a las tareas de coordinación y ejecución del proyecto, incluyendo el salario, las cargas sociales y la cuota empresarial a la Seguridad Social.
- **Adquisición de activos inmateriales:** patentes, licencias, know-how o software relacionado con los nuevos productos
- **Adquisición o adaptación de activos materiales:** bienes de equipo relacionados con la puesta en producción de nuevos productos acordes a la convocatoria. No se considerarán elegibles costes de moldes y matrices.



Costes subvencionables

Actuación 2. Innovación de proceso

- **Servicios Externos:** Servicios de consultoría para el diagnóstico y posterior implantación de sistemas lean manufacturing
- **Costes de personal:** Coste salarial del personal técnico vinculado a las tareas de coordinación y ejecución del proyecto, incluyendo el salario, las cargas sociales y la cuota empresarial a la Seguridad Social.
- **Adquisición o adaptación de activos materiales:** Adquisición o adaptación de bienes de equipo relacionados con la implantación del sistema de gestión de la producción basado en el modelo Lean Manufacturing. No se considerarán elegibles costes de moldes y matrices

Periodo subvencionable de los gastos:
Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de mayo de 2015



Gracias

Lola Baena- Directora Centro Innovación FEMPA
mbaena@fempa.es

